



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0144/11/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4910/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 27 de noviembre de 2024

EJIDO SANTA CATALINA CUILOTEPEC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2536/2019 de fecha 01 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 529.338 Metros cúbicos	38	599	636	28373084	28373121
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 92.634 Metros cúbicos	17	637	653	28373122	28373138
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 263.275 Metros cúbicos	19	654	672	28373139	28373157
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 46.073 Metros cúbicos	13	673	685	28373158	28373170
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.508 Metros cúbicos	1	686	686	28373171	28373171
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.278 Metros cúbicos.	1	687	687	28373172	28373172

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0144/11/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4910/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 27 de noviembre de 2024

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN.6/10 EXP. 109/19 P

L'MCCP/ I'MMJ/ ych

